



**LISTADO PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL, ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEPORTIVAS, PARA LA ELECCIÓN DE CASETA EN EL RECINTO FERIAL, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2024 DE ALCORCÓN.**

**ORDEN DE PRELACIÓN**

<b>PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL CASETAS EN FFPP 2024</b>		
<b>Nº ORDEN</b>	<b>NOMBRE PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>TOTAL VOTOS ELECCIONES 2023</b>
1º	PARTIDO POPULAR (PP)	35.044
2º	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	23.390
3º	GANAR ALCORCÓN	14.181
4º	VOX	8.273
5º	MÁS MADRID	6.599

<b>ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEPORTIVAS CASETAS EN FFPP 2024</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>NOMBRE ENTIDAD</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
1º	ASOCIACIÓN CASA CULTURAL ANDALUZA ALCORCÓN	27
2º	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL RUGBY DE ALCORCON	27
3º	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL FÚTBOL SALA CIUDAD DE ALCORCON	27
4º	CLUB BALONCESTO FEMENINO ALCORCÓN	27
5º	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AMISTAD ALCORCÓN	26
6º	ASOCIACIÓN CLUB DE AMIGOS	25
7º	CLUB MOTO ALCORCON	24
8º	ASOCIACION JUVENIL PROYECTO AYUDA AL MENOR (P.A.M.A)	24



9º	ASOCIACION VECINAL SURAL	21
10º	CLUB PATIN ALCORCÓN PARQUE LISBOA	18
11º	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE ALCORCON (A.E.P.A)	15
12º	ASOCIACIÓN CULTURAL ALCORCON SIGLO XXI	14
13º	ASOCIACIÓN ATENEO POPULAR ALCORCÓN	13
14º	HERMANDAD PADRE JESÚS NAZARENO	7

#### FUERA DE PLAZO

NºRºEª	FECHA	ENTIDAD
27257	13/06/2024	CASA GALICIA EN ALCORCÓN

Tal y como recoge las bases de la Convocatoria:

- En el plazo de 3 días hábiles desde la publicación de esta lista provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por la Concejalía de Cultura, Festejos y Mayores.
- La lista definitiva se publicará el día 20.06.2024
- Los empates se dirimirán en el acto de elección de parcela el día 20 de junio a las 19h, realizándose, en caso de concurrencia de parcela elegida, un sorteo por insaculación.
- La reunión para la elección de parcela será el **20 de junio a las 19h en la Sala Polivalente (1ª planta, pasillo izquierdo) del Centro Municipal de las Artes.** Los representantes se acreditarán con su DNI.